

EL DISEÑO CURRICULAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA. IMPLEMENTACIÓN Y PRÁCTICAS EN TERRITORIO

CURRICULUM DESIGN AT SECONDARY SCHOOL OF RIO NEGRO.
IMPLEMENTATION AND PRACTICES IN THE TERRITORY

DESENHO CURRICULAR NA ESCOLA SECUNDÁRIA RIONEGRINA.
IMPLEMENTAÇÃO E PRÁTICAS DE INVESTIGAÇÃO NO TERRITÓRIO

Daniela Vanesa Carrasco¹ 

Federico Andrés Pizzorno² 

Para citar este artículo

Carrasco, D. V. y Pizzorno, F. A. (2024). El diseño curricular en la escuela secundaria rionegrina. Implementación y prácticas en territorio. *Lúdica Pedagógica*, 1(40), e 22630. <https://doi.org/10.17227/ludica.num40-22630>

Resumen

En los años 2017 y 2018 comenzó a implementarse un nuevo diseño curricular en las escuelas secundarias de la provincia de Río Negro, Nor Patagonia Argentina. En los documentos oficiales para su implementación se plantean cinco pilares fundamentales sobre los cuales la educación secundaria y su enseñanza deben apoyarse. Producto del análisis de estos documentos elaborados por un equipo de acompañamiento específico, se problematiza sobre las prácticas homogeneizantes, qué lugar ocupa el deporte en las mismas, y cómo se plantean su enseñanza y su evaluación, qué concepciones de cuerpo subyacen y cómo impactan en la construcción de la ciudadanía. Este interés se ha traducido en interrogantes que consideramos orientativos en la indagación que se viene haciendo y que se proyectará hacia adelante. ¿Cuáles son las prácticas homogeneizadoras en lo cotidiano de la enseñanza de los deportes en la educación física secundaria? ¿Qué sentidos construyen estas prácticas? ¿Qué implican y cómo se manifiestan en la enseñanza a partir de las concepciones de cuerpo y de ciudadanía? Y en este sentido ¿Qué sucede con la planificación y la evaluación en el trabajo docente en educación física?

Palabras clave: deporte; diseño curricular; educación física; enseñanza; evaluación; planificación

Abstract

In the years 2017 and 2018, a new curricular design began to be implemented in secondary schools in the province of Río Negro, Northern Patagonia, Argentina. In the official documents for its implementation, five fundamental pillars are proposed on which secondary education and teaching must be supported. As a result of the analysis of these documents prepared by a specific support team some aspects were problematized: homogenizing practices, what place sports occupy in them, how their teaching and evaluation are proposed, what conceptions of the body underlie them, and how they impact the construction of citizenship.

This interest has been translated into questions that we consider indicative in the investigation that has been carried out and that will be projected forward. What are the homogenizing practices in the daily teaching of

- 1 Profesora de Educación Física, Universidad Nacional del Comahue. Estudiante, Especialización en Educación, Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue. Universidad Nacional del Comahue, sede Bariloche. danivcarrasco@gmail.com
- 2 Licenciado en Educación Física (U. FASTA). Especialista en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Doctorando en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Río Negro). Universidad Nacional del Comahue, sede Bariloche. federico.pizzorno@crub.uncoma.edu.ar

sports in secondary Physical Education? What meanings do these practices construct? What do they imply and how are they manifested in teaching based on the conceptions of the body and citizenship? And in this sense, what happens with planning and evaluation in teaching work in Physical Education?

Keywords: sport; curriculum design; physical education; teaching; evaluation; planning

Resumo

Nos anos de 2017 e 2018, um novo desenho curricular começou a ser implementado nas escolas secundárias da província de Río Negro, Patagônia Norte, Argentina. Nos documentos oficiais para a sua implementação são propostos cinco pilares fundamentais sobre os quais deve apoiar-se a educação secundária e o seu ensino. Como resultado da análise desses documentos elaborados por uma equipe de apoio específica, problematiza-se as práticas homogeneizadoras, que lugar nelas ocupam os esportes, e como são propostos seu ensino e avaliação, quais concepções de corpo lhes estão subjacentes e como impactam na construção dos cidadãos. Este interesse tem-se traduzido em questões que consideramos indicativas na investigação que tem sido realizada e que serão projetadas para o futuro. Quais as práticas homogeneizadoras no cotidiano do ensino do esporte na educação física secundária? Que significados essas práticas constroem? O que implicam e como se manifestam no ensino baseado nas concepções de corpo e cidadania? E nesse sentido, o que acontece com o planejamento e a avaliação no trabalho docente em educação física?

Palavras-chave: esporte; desenho curricular; educação física; ensino; avaliação; planejamento

INTRODUCCIÓN

Entre 2017 y 2018 comenzó a implementarse, de manera gradual, en los colegios de educación secundaria de la provincia de Río Negro, en la región de la Norpatagonia argentina, el nuevo diseño curricular provincial denominado *Diseño Curricular: Escuela Secundaria Rionegrina*, en adelante DC-ESRN (Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017b). Su implementación fue inicialmente obligatoria en las escuelas secundarias públicas, con un periodo de adecuación y adaptación para las instituciones de gestión social y privadas.

Es importante aclarar que, además de los documentos oficiales provinciales, en Argentina existe una Ley Nacional de Educación que, junto con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (en adelante, NAP), define los lineamientos pedagógicos y curriculares comunes para todas las provincias. Cada jurisdicción provincial tiene la potestad de seleccionar, organizar y adaptar estos lineamientos a su realidad regional.

En 2017, con el inicio de esta propuesta política provincial, en el profesorado de Educación Física de la sede Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue se puso en marcha el proyecto “Contenidos y enseñanza de los deportes en educación física. Ciclo básico de nivel medio de San Carlos de Bariloche” (2017-2020), con el propósito de analizar la implementación del diseño curricular en el área de Educación Física, especialmente en la enseñanza de los deportes.

El DC-ESRN (2017b) plantea, entre otras orientaciones, cinco pilares sobre los cuales la educación secundaria y su enseñanza deben apoyarse, destacando la importancia de las trayectorias estudiantiles para favorecer una enseñanza emancipadora.

En esta segunda instancia de investigación, titulada “Los deportes y su enseñanza en Educación Física: acerca de los discursos, los cuerpos y las afectividades. Escuelas secundarias de San Carlos de Bariloche, periodo 2022-2025” (04/B248), con sede en la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche, Río Negro, Argentina, se han realizado diferentes análisis de documentos elaborados y puestos en acción por el Equipo de Acompañamiento de la Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Esco-

lares de la provincia de Río Negro. En estos documentos se identificaron preocupaciones en torno a ciertas prácticas que el diseño curricular considera “prácticas homogeneizadoras” (DC-ESRN, 2017b, p. 29). En esta línea de análisis, nos preguntamos, en coincidencia con los temas planteados por el equipo de acompañamiento, si la planificación y la evaluación de la enseñanza de los deportes en la educación secundaria, en el marco de la formación de ciudadanía, representan algunas de estas prácticas instaladas con un sentido burocrático o que desatienden las trayectorias estudiantiles en las prácticas pedagógicas e institucionales cotidianas.

En este marco, el Equipo de Acompañamiento, dependiente de la Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares y del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, ha desarrollado propuestas de formación permanente con el objetivo de “favorecer una enseñanza emancipadora de los y las estudiantes para desnaturalizar prácticas homogeneizadoras” (DC-ESRN, 2017b, p. 29). Los temas abordados en dichas formaciones estaban directamente relacionados con la planificación y la evaluación, con la intención de reflexionar y revisar sus sentidos. Además, desde este Ministerio se elaboró y presentó a los y las docentes un glosario titulado *Precisiones sobre el vocabulario en la ESRN*, con el fin de trabajar algunas “precisiones sobre el vocabulario de la ESRN y avanzar en la construcción del sentido de estos conceptos relevantes que se abordan en distintos documentos ministeriales, poniéndolos en diálogo desde los marcos teóricos con nuestras prácticas pedagógicas e institucionales” (Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017a, p. 1). Este documento no se limita al área de la educación física, sino que involucra a todas las áreas del conocimiento. Ante ello, cabe preguntarse si estas construcciones buscan promover la desnaturalización de prácticas homogeneizadoras en la enseñanza.

El DC-ESRN plantea cinco pilares fundamentales: justicia curricular, inclusión y educación de calidad, integralidad, centralidad pedagógica y educación en las múltiples y emergentes alfabetizaciones. Sobre estas bases, se recomienda que la enseñanza en la educación secundaria se sustente en un especial hincapié en las trayectorias estudiantiles en relación con la práctica docente desde un sentido amplio.

Desde aquí, el foco se pone en estas propuestas de formación que todo documento pretende actualizar y que pueden generar diversas interpretaciones o representaciones dentro del colectivo docente. Se entiende que podrían vincularse con una diversidad de prácticas presentes en el campo laboral, sustentadas en la trayectoria y en la sociabilidad, el hacer y la práctica profesional de los y las docentes.

El análisis de estos documentos intenta despejar los sentidos en torno a la planificación y la evaluación en la enseñanza de la Educación Física en el marco de las prácticas deportivas en sus diferentes momentos de elaboración: preactiva, interactiva y postactiva. Se espera que este análisis proporcione elementos y variables de reflexión para una etapa posterior del proyecto.

A partir de este análisis, nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿Qué significan las prácticas homogeneizadoras en la enseñanza de la Educación Física? ¿La planificación y la evaluación son prácticas que contienen sentidos homogeneizantes? En caso afirmativo, ¿cómo se hacen presentes? ¿Las diversas concepciones de cuerpo de quienes enseñan se manifiestan y se materializan en los sentidos dados a la planificación y en la evaluación de los sujetos que aprenden?

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESRN EN EDUCACIÓN FÍSICA

De la Resolución de Escuelas Orientadas 3034-18, emitida por el Ministerio de Educación y DD. HH. de Río Negro, en la que se declaró de carácter educativo el I Encuentro Provincial de Escuelas Orientadas en Educación Física, realizado en julio de 2018 en diferentes localidades de la provincia, se destaca que su propósito es

propiciar la lectura e interpretación del Diseño Curricular, el Régimen Académico y otros documentos producidos por la ESRN; promover una comprensión situada de la planificación; fomentar la construcción de instrumentos de planificación reflexivos e innovadores que sirvan para una práctica docente cooperativa, crítica y transformadora; potenciar espacios de trabajo conjunto y colaborativo, y elaborar estrategias y relevamientos de recursos.

Lo anterior, en el marco de lo reglamentado por la Resolución n.º 642/17, que avala los proyectos de formación permanente.

En este sentido, se han elaborado dos documentos que desarrollan los siguientes saberes: *Pensar y analizar la planificación didáctica en Educación Física* (Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017b) y *Evaluar y acreditar saberes en Educación Física* (Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017a).

El primero de estos documentos, titulado *Analizar y resignificar nuestra práctica*, reflexiona sobre la planificación de manera directa, con el propósito de “favorecer el debate reflexivo y el pensamiento crítico sobre los principales desafíos, tensiones y dilemas que enfrenta la Educación Física en cuanto a su implementación curricular” (p. 3). En esa instancia, se planteó “una revisión conceptual del diseño curricular, analizando los lineamientos que determinan nuestras clases y la importancia de lograr que teoría y práctica puedan reconocerse y funcionar articuladamente” (op. cit., p. 3).

A partir de la entrevista realizada por el grupo de investigación a un integrante del Equipo de Acompañamiento Provincial, así como de la participación docente de distintos puntos de la provincia en estos encuentros, surgieron propuestas para continuar con la “profundización de conceptos relacionados con los contenidos, los objetivos, los propósitos, la metodología y la evaluación, entre otros temas de interés general” en la planificación. Esta forma de planificar es denominada en los documentos analizados “planificación didáctica”. Se desprende, además, que numerosos docentes coinciden en que la planificación didáctica debe “dejar de verse como un trámite para cumplir con un requisito administrativo y transformarse en una herramienta más flexible y ejecutable, a la que se pueda recurrir constantemente en el transcurso del ciclo lectivo”, convirtiéndose así en un elemento “sustantivo e insustituible del docente, que entrelace la planificación de la enseñanza con sentido y relevancia”.

En este punto, nos preguntamos: si la planificación es comprendida como un requisito burocrático institucional, ¿no es una manifestación clara de un sentido

homogeneizante? En este sentido, ¿dónde quedan los propósitos y sentidos de la enseñanza y de la propia labor docente?

El documento analizado da cuenta de la necesidad de pensar en una planificación situada, que propicie la reflexión como herramienta cotidiana de la práctica, dando especial énfasis a sus componentes, su temporalización efectiva y su habilitación para modificaciones y cambios superadores, adecuándose a las características particulares de cada institución escolar.

De este modo, se puede sintetizar que: 1) la planificación es un proceso mental que se manifiesta mediante una diagramación o diseño; 2) la planificación didáctica es una clase especial de planificación, referida a actividades pedagógico-didácticas, lo que determina sus componentes; 3) los componentes, sus definiciones y las relaciones que se establecen entre ellos están condicionados por el modelo didáctico que, de manera explícita o implícita, les subyace (op. cit., p. 4).

Es importante recuperar algunos aspectos destacados en las conclusiones del documento: “La planificación implica una permanente reflexión sobre la práctica desde los marcos teóricos y modelos didácticos que proponen los diseños curriculares en vigencia” (p. 9). La planificación, entendida como un proceso constante, no garantiza lo previsto ni lo anticipado. En este sentido, se recuperan las palabras de Ruth Harf, quien menciona que “la incidencia que la realidad compleja tiene en las programaciones nos lleva constantemente a repensar y reorganizar lo planificado a modo de sucesión de borradores” (op. cit., p. 4).

Respecto a la evaluación, en el DC-ESRN (2017b) se expresa que evaluar no significa estimar productos o rendimientos para asignar una nota y clasificar a los estudiantes en función de los resultados obtenidos en esta medición. Desde esta perspectiva, la evaluación implica un complejo entramado en el que se emite un juicio de valor con la finalidad de comprobar un saber, pero también de mejorar los procesos de enseñanza planteados. Es decir, la enseñanza también es objeto de evaluación, no solo los alcances estudiantiles. De este modo, la evaluación es comprendida como un instrumento para promover el aprendizaje reflexivo, crítico y procesual.

Llama la atención que, en la página 223 del DC-ESRN (2017b), dentro del área de Educación Física, se desarrolla un breve apartado conceptual sobre la evaluación que no está presente en otras áreas. En este, se plantea la necesidad de construir criterios, indicadores e instrumentos a partir del diálogo y la participación entre estudiantes y docentes de manera constructiva y reflexiva. Para ello, se sugiere la elaboración de criterios e indicadores de evaluación considerando los siguientes aspectos: la coherencia con los propósitos planteados y saberes abordados; el encuadre didáctico-metodológico y pedagógico; la claridad al expresar lo que se evaluará. Su elaboración pretende ser participativa, es decir, de forma abierta y colectiva (Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017a, pp. 10-12).

Además, se distingue entre *evaluar* y *acreditar*: “Evaluar para enseñar y evaluar para acreditar se integran en la práctica, pero no debieran confundirse. Ambas constituyen la práctica, pero no son de la misma naturaleza, ya que responden a finalidades diferentes y sus sistemas referenciales son distintos” (p. 12). Así, la evaluación es concebida como parte de la práctica del aprendizaje y la enseñanza, sustentada en la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, y no como una mera instancia de medición y clasificación de aprendizajes.

Desde esta perspectiva, la evaluación siempre producirá nuevos conocimientos y saberes, que se resignificarán en el proceso, generando una retroalimentación que favorezca la regulación del proceso educativo y promueva el desarrollo de la creatividad y la identidad del sujeto, respetando y fortaleciendo la inclusión social.

Desde esta comunicación, se entiende que todo lo planteado forma parte de los desafíos actuales en la labor docente. Repensar y recuperar la planificación y la evaluación como parte de la enseñanza, y como herramientas necesarias e indispensables para esta, resulta fundamental para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles. Esto propicia la inclusión y media entre los sujetos y el conocimiento.

Como equipo de investigación, nos preguntamos: ¿De qué manera se está llevando adelante esta práctica? ¿Cuáles son los impactos de la trayectoria docente en su implementación? ¿Se hacen presentes

antiguos sentidos y prácticas desactualizados, pero aún vigentes?

En los cuadernillos trabajados se destacan algunas orientaciones para que los y las docentes tengan en cuenta respecto a la escritura de la planificación y la evaluación. Sus objetivos son:

- Organizar el pensamiento de modo coherente y consistente, respondiendo a una lógica sintáctica y semántica.
- Permitir la confrontación y contrastación con otras producciones, propias y ajenas, anteriores y actuales.
- Facilitar la reflexión sobre los procesos decisivos del quehacer docente.
- Favorecer la búsqueda de coherencia entre los diversos componentes didácticos, la planificación institucional y el diseño curricular: su selección, gradualidad, complejización y articulación.
- Permitir el acceso inmediato y constante del docente a un instrumento organizador de sus prácticas en el momento y lugar que así lo requiera, entre otros aspectos (Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017a, pp. 5-6).

La orientación sobre la escritura coincide con lo mencionado en la entrevista realizada a un integrante del equipo de acompañamiento cuando se expresa que su sentido es “poder comprender sus intencionalidades pedagógicas”.

Este encuadre no deja dudas sobre la importancia de revisar las prácticas en torno a la planificación y la evaluación, con la intención de evitar la repetición de lo que en el documento se denomina “prácticas homogeneizantes”.

CONCLUSIONES PROVISIONALES E INTERROGANTES PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN

Se comprende la *práctica docente* como un proceso vinculado a los saberes curriculares y didácticos (Tardif, 2014), en el que la planificación y la evaluación son tareas inherentes que procuran transformar el sentido de la enseñanza y, en particular, la enseñanza de los deportes en Educación Física. En este sentido, el diseño menciona que

lejos de pensar la enseñanza como una ritualidad prescriptiva o una actividad burocrática, supone entenderla en el contexto institucional, constituyéndose como práctica pública cuya significación e importancia son individual, social, histórica y políticamente construidas [...], en las cuales no están ajenos los intereses de poder. (DC-ESRN, 2017b, p. 27)

A lo largo de toda la indagación, se hace referencia constante a la emancipación como orientación de los propósitos en el marco de una perspectiva alternativa, aunque aún sesgada por una concepción material del cuerpo. Se plantea que, para mejorar el proceso de enseñanza, es necesario comprender las razones por las cuales los y las docentes toman decisiones sobre qué y cómo enseñar. En esta línea, se propone “analizar la práctica para facilitar en el estudiantado un proceso reconstructivo de las propias estrategias de enseñanza” (DC-ESRN, 2017b, p. 29), en el respeto hacia las trayectorias estudiantiles y sustentado en los pilares del documento.

Se continuará con la indagación sobre las prácticas homogeneizantes a partir del trabajo de campo y las entrevistas a equipos directivos y docentes de los colegios secundarios. Se proseguirá con la observación de lo que ocurre en las prácticas, triangulando el diseño curricular, la práctica y las trayectorias profesionales. En este sentido, actualmente se encuentra en proceso el análisis de dichas entrevistas, con el fin de ordenar la información y desentrañar estas relaciones. Algunos de los interrogantes en curso son:

- ¿Cómo se interpreta el Diseño Curricular?
- ¿Se tienden puentes o nexos entre el diseño y las trayectorias profesionales docentes? ¿Cómo se visualizan estos vínculos?
- ¿De qué manera se pone en práctica la enseñanza y cómo se atienden las trayectorias conjuntas entre docentes y estudiantes?
- En relación con el campo disciplinar, ¿cómo se favorece la autonomía y se construye la ciudadanía?
- ¿Cómo se plantea la enseñanza para sustentarse en los pilares fundamentales de justicia social, inclusión y emancipación, con el fin de desnaturalizar prácticas homogeneizadoras en la Educación Física?

- Y, lo más relevante: ¿se plantean innovaciones o continuidades en las prácticas docentes respecto a la planificación, la selección de saberes, la conformación de la corporalidad y la evaluación para romper con prácticas homogeneizadoras? ¿Cómo? ¿De qué formas?

Consideramos fundamental continuar problematizando lo que ocurre en la Educación Física y su práctica. Entendemos que este nuevo diseño curricular abre oportunidades para repensar y repensarse. ¿Serán posibles las transformaciones reales o prevalecerán las resistencias?

REFERENCIAS

Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro. Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro (República de Argentina). (2017b). *Pensar y analizar la planificación didáctica en Educación Física. Área de Educación Física. Documento 2. Programa Provincial de Formación Permanente*. Autor.

Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro. (2017). *Analizar y Resignificar Nuestra Práctica*

(República de Argentina). (2017a). *Evaluar y acreditar saberes en la ESRN. Propuesta de trabajo encuentro presencial. Área Educación Física. Programa Provincial de Formación Permanente*. Autor. Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro.

Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro (República de Argentina). (2017a). *Precisiones sobre el vocabulario en la ESRN*. Autor.

Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro (República de Argentina). (2017b). *Diseño curricular escuela secundaria rionegrina*. Autor.

Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro. Resolución n.º 642/17. Consejo Provincial de Educación, provincia de Río Negro.

Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro, 2017. ^a Precisiones sobre el vocabulario en la ESRN. Consejo Provincial de Educación, provincia de Río Negro.

Tardif, M. (2014). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. Narcea